

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CESIÓN DE EMPRESAS

**34589** *BILBAO NEXT, S.A.U.*  
*BILBAO TURISMO, S.A.U.*  
*LAN EKINTZA BILBAO, S.A.U.*  
*(SOCIEDADES CEDENTES)*  
*BILBAO EKINTZA, ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL LOCAL*  
*(SOCIEDAD CESIONARIA)*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace constar que con fecha 28 de octubre de 2011 el Ayuntamiento de Bilbao, en su condición de socio único de Bilbao Next, Sociedad Anónima Unipersonal, Bilbao Turismo, Sociedad Anónima Unipersonal y Lan Ekintza Bilbao, Sociedad Anónima Unipersonal (Sociedades Cedentes), ha acordado la disolución, sin liquidación, de las citadas sociedades mediante cesión global de todos sus activos y pasivos a favor de la Entidad Pública Empresarial Local Bilbao Ekintza (Cesionaria), quedando subrogada dicha entidad íntegramente en la titularidad del activo y pasivo de las Sociedades Cedentes.

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 87.2 y 88 de la Ley de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace constar el derecho que asiste a los socios, acreedores y representantes de los trabajadores/as de las Sociedades Cedentes y de la Entidad Cesionaria a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, así como el derecho de los acreedores de las sociedades y entidad participantes a oponerse a la cesión global de activo y pasivo mediante comunicación escrita dentro del plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de cesión.

Bilbao, 28 de octubre de 2011.- Olga M.<sup>a</sup> Díaz de Tuesta Barredo, Secretaria del Consejo de Administración de Bilbao Next, S.A.U., Bilbao Turismo, S.A.U. y Lan Ekintza Bilbao, S.A.U.

ID: A110080144-1